Año VII. **Domingo 18 de Marzo de 1877.** **Núm. 1214.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

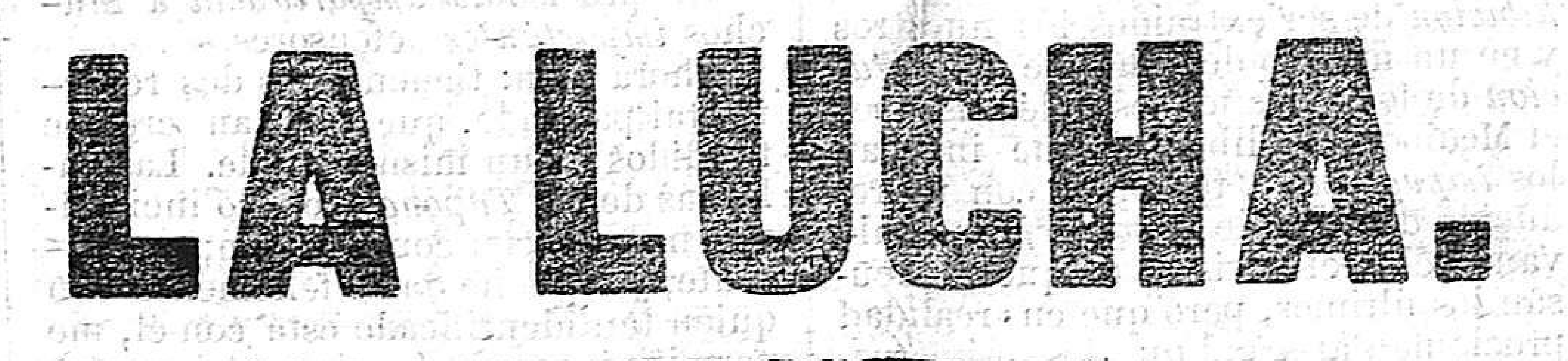
Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. linea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ULTIMAS PALABRAS

á las

RECIENTES DEL SR. FRANQUESA.

Dicen los ingleses que *el tiempo es oro*, y yo añado, que es tambien el papel oro, lo cual me permite prescindir en el presente caso de todo preámbulo, para venir luego á la cuestion y al grano.

Efectivamente me dejó el mareo: ¡se pasaron tantos dias! Me siento ya repuesto, á Dios gracias, y no tengo inconveniente en salirme por unos momentos de mi puesto de última fila, para medirme con el Sr. Franquesa, quien contesta en el número 1210 de *La Lucha*, correspondiente al dia 9 del actual, á mi escrito de 16 de Febrero último. No deja de inspirarme algun cuidado, David imberbe, tener que batirme con mi contrincante, quien, en la presente cuestion y segun autoridad fehaciente de *El Taponero* (1), tiempo ha *se colocó á la altura de los grandes genios que con resignacion y heroismo tratan, desinteresadamente, de dar gloria y renombre á su país*; y como si no bastara esto para descorazonar y poner miedo al mas listo, nos refiere el mismo clarin de la fama, que *cuantos explotadores salgan á la palestra, otros tantos serán vencidos por nuestros amigos. Derrotado en Cataluña el Sr. Heriz por nuestro* sabio *amigo el Sr. Franquesa....*» (2) pero á tal punto me llevó mi mala suerte, y he de pasar por ello.

Siento que insista en si realmente *es* ó si mas bien *se dice* comisionado por Cataluña. Nunca pretendí negarle sus títulos, ni pergaminos; sólo deseé apuntar una verdad, de modo que á nadie lastimara. Creo que tiene los títulos bien expedidos y autorizados, pero, cual sea la autoridad de estos, es lo que deseé callar: hoy diré algo mas, lo suficiente para todo buen entendedor. Tengo á la vista una Exposicion que elevaron á S. M. el Rey, en 1871, *los propietarios de alcornocales, comerciantes, fabricantes y operarios de corcho de las provincias de Gerona y Barcelona*, en la cual se leen las siguientes textuales palabras: *confiados en la superioridad de los medios que poseen no vacilarian conceder el libre-cambio, así en la materia primera como en la elaborada, á cualquier país que en justa reciprocidad se lo ofreciera*. Al leer tales palabras, me pregunto: ¡Si desde aquella fecha á la de la Exposicion (1876), por cuyos poderes está tan denodadamente batiéndose el articulista, se habrá pasado un siglo, para que con madurez y exámen hayan unos mismos autorizado una Exposicion libre-cambista en el fondo y otra rematadamente proteccionista por sus cuatro costados? Por este motivo, y pasando por encima de ello como por ascuas, me limité á decir antes y repito hoy: *sólo así, á favor de sesudas discusiones, y no con solas exposiciones, que por lo general son firmadas sin formal exámen y contando con la aptitud y acierto de quien las brinda, es cómo pueden llevarse á feliz término.*

Nuevamente saca á relucir la autoridad de las innumerables corporaciones y hombres pensadores que apoyan la pretension de los *Exponentes*. Aparte de lo que queda dicho en el precedente párrafo sobre lo que tal autoridad valga, solo añadiré aquí que tengo en mi poder la firma de muchos propietarios que se adhirieron en su dia á mi parecer, y que, sin andar á caza de publicaciones y corporaciones que ataquen la Exposicion, puedo citar, como venidas sin buscarlas, el *Fomento de la Produccion nacional*, la *Revista de Montes*, la *Nueva Prensa* y el *Imparcial*, y las Diputaciones de Cáceres y Huelva, la Asociacion corchera de Sevilla, el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Burguillos, y otros, y otros, que de seguro se alzarán ó se han ya alzado contra la proteccion dispensada á nuestros corchos, sólo por la lijereza y falta de tacto con que el articulista se alió con el representante del Mediodía, haciéndose los dos solidarios de una causa, odiosa por extremo á aquellos cosecheros. ¿Qué puede contestarse, á propósito de esto, á algunos propietarios de nuestro país, que se lamentan de que se haya hecho valer su firma para formar causa comun con el Mediodía, cuando ellos sólo la prestaron, teniendo en cuenta los intereses exclusivos de nuestra provincia?

Me doy la enhorabuena de haber dado con quien *tiene conciencia de lo que escribe y puede probar lo que afirma*, pues es de esperar que con tales condiciones pesará igualmente concienzudamente lo que le exponga. Adelanto, pues, un paso sobre lo que dije en mi anterior escrito, y le digo con seguridad entera: la casa de Montijo ha visto desiertas, no ya sólo la *primera* y *segunda* licitacion de sus corchos, sino tambien la *tercera*, desde que se ha previsto la posibilidad de que se les imponga el derecho de un treinta por ciento. Más aun, y quizás esto le satisfaga un tanto: un amigo mio me ha facultado para ofrecerle en venta, unos *diez mil* quintales de corcho de lo que en aquel país se estiman de 1.ª y 2.ª clase y que tiene él amontonado en aquellas provincias, llevando además este amigo la galantería hasta el punto de ofrecerse para informarse él mismo de donde pueda encontrarse mas materia en bruto, si es que aquel no le basta para dar trabajo á tantos desocupados, pues no es creible que sea su depósito el único que existe en el Mediodía. El articulista tuvo en su mano antes de que fuesen presentadas al Gobierno de S.M. exposiciones, que centenares de obreros españoles elevaron pocos dias ha desde Lisboa y otras poblaciones. Cierto ha de ser que existen sin ocupacion estos obreros en la emigracion, y les compadezco de veras; pero esto me sugiere, que todo el mundo debe recordar aun aquellos felices dias en que en Barcelona tuvo que facilitar el Capitan general individuos del ejército para verificar las operaciones de carga y descarga en el puerto, mientras los *desocupados* estaban contemplando con los brazos cruzados, cómo se les *arrancaba* de las manos el pan de su familia: hecho que ni fué aislado en punto al lugar, ni en punto al gremio indicado.

¿En qué quedamos, pregunta en son de triunfo, respecto á la *casi* prohibicion de que se extraigan nuestros corchos? Pues, Señor, cómo hemos de quedar? en el lugar debido y conveniente. Encontrará V. la contestacion en la página 5 de mi folleto: «desde «el 74 acá, aunque bajó considerable- «mente el precio del mercado, no se «exportó á pesar de los pedidos que se «hacian, y se están todavía haciendo «desde el extranjero, porque la guer- «ra civil por una parte y las temibles «venganzas de nuestros industriales, «cuyos intereses naturalmente perju- «dica la extraccion, por otra, retraje- «ron á los propietarios de la venta.» Es decir, que los cosecheros estaban cohibidos por la *prohibicion* que desde *abajo* se les imponia; y como esta es de mala ley, y por fuerte que en ocasiones sea, parece siempre fantástica á los ojos de los que se empeñan en no abrirlos sino á la luz de los documentos oficiales, por esto escribí la *casi-prohibicion*. Ya ve V. cuán fácilmente se rompió aquella complicada red en que trata de envolverme para probar que me cogió en falso. Crea V. que, aunque somos hombres, por de pronto es gran ventaja estar en posesion de una buena causa.

Insiste de nuevo en que no son mejores nuestros corchos que los del mediodía, y en que, segun sea el país de consumo, se sirve la industria vinera de corchos catalanes, castellanos, portugueses, etc, etc. Tiene razon en parte: cuándo las condiciones climatológicas del país de consumo roban al caldo su fuerza expansiva, en Inglaterra ó en Alemania p. e., naturalmente se echa mano de tapones adocenados, como mas baratos que son é igualmente útiles al objeto; pero cuándo los caldos generosos y fermentados han de atravesar paises ardientes, para las Indias p. e., son los tapones catalanes y valencianos los que principalmente, por no decir exclusivamente, se emplean para resistir la fuerza de expansion que en aquellos se desarrolla. Me contenté con decir *principalmente* y casi, casi debia poner *exclusivamente*, segun me escribe un amigo, cuyo nombre callo, por mas que no habrá inconveniente en facilitar la carta al que tenga el gusto de verla: «He recibido, me dice, carta de la casa Inglesa que me favorece con sus pedidos, prohibiéndome terminantemente no compre ningun tapon que no sea de corcho catalan.» Nótese que el aludido es uno de los expendedores que mas demandas satisfacen para aquel mercado. Item mas: Otro amigo, que ha presenciado lo que pasa en las casas de Champagne, afirma que en una de las más importantes, cuyo nombre me ha citado, para el embotellamiento de *champagne* que deba consumirse pronto y no deba resistir elevadas temperaturas, se usan tapones de las primeras clases extranjeras, pero que no se emplea absolutamente ningun tapon, que no sea de corcho catalan ó valenciano para las botellas que han de enviarse á Ultramar. Y no digo mas, aunque podria aducir otros datos, en gracia de la brevedad.

Y ya que á tratar de la superioridad de nuestros corchos nos ha traido el debate, permítanseme cuatro palabras sobre este punto fundamental. El error, de ignorancia en muchos, de malicia y cálculo en los más, está en considerarlos atendiendo á su aspecto mas que á su valor intrínseco. Nuestros corchos, mas ó menos, segun las zonas alcornocales, son casi los únicos averiados por el *corch*: Cuándo se trate de elaborarlos para adornar, abrigar ó tapizar habitaciones, como en el Norte se hace, ó de trabajarlos en objetos de arte, es natural que sean postergados á los demás; pero cuando se trate de elaborarlos en tapones, que es precisamente la causa de ser codiciados por los extranjeros, en general no hay en el mundo otros corchos que puedan hacerles la competencia. Ni es esto hiperbólico, antes verdad comprobada por la experiencia.

Como consecuencia puede sentarse, que los extranjeros codiciarán siempre nuestros corchos, pues los necesitan en todo el rigor de la palabra. Trabajarán por llevarlos en pana, en *carrachs* ó en tapones: su interés consiste en llevar aquello, pues no paga al serles importada, y no estos, cuya importacion está fuertemente gravada. Por lo mismo, el dia en que se les permita extraer nuestro corcho en bruto, lo llevarán, arrastrando con el atractivo de proposiciones, de momente ventajosas, á nuestros obreros, los cuales irán á dar vida á gigantescas fábricas, que se levantarán de este artículo, como las hay ya en cien otros. Perderán las nuestras lo que ganen aquellas, y como sólo la cualidad de los tapones pueden hacer á las naciones extranjeras nuestros tributarios, perdida esta, jamás se les ocurrirá venir por tapones, que podrán elaborarse ellos de iguales condiciones y á menos precio. Esta es la razon de la preferencia que los estranjeros dispensan, segun los datos que quedan expuestos, á los tapones de corcho catalan.

Insiste en que es equivocacion mia la creencia de que se da un baño á los tapones de corchos estraños para darles la apariencia de los catalanes; entre otros datos que pudiera dar y me guardo, diré solo que un químico reputado me preguntó muchos meses ha, cual es el color mas apreciado en los tapones, porque *dos* casas de expendicion le habian encargado que les compusiese un específico para colorarlos, de donde infiero yo que, si desean darles un baño que imite á una clase, los que ya lo tienen natural no lo necesitan.

Me afirma bajo la autoridad de su palabra, que no existen en Andalucia

(1) Palabras de EL TAPONERO en su número 31, correspondiente al 23 de Octubre de 1876. Publícase en Alburquerque, y es su Propietario-director el Sr. D. Matias Hernandez y Alvarez, comisionado por las provincias de Andalucia, Extremadura y Castilla la Nueva, para que en union con el Sr. Franquesa llevaran á feliz término la cuestion corchera. No vayan á creerse por ende interesados tan lindos é inauditos piropos.

(2) Palabras del mismo periódico en su número 24, correspondiente al 3 de Setiembre del referido año.

y Extremadura corchos de primera calidad procedentes de la pasada cosecha: recuerde la oferta que en nombre de mi amigo le hice mas arriba. Que no hay en nuestros puertos corchos del Mediodía, añade, y que fabricantes de importancia experimentan la carencia de esta primera materia por haberse exportado todos al extranjero. Dispénseme mi amigo, que nunca dije, ni afirmé que nuestros puertos estuvieran atestados de corchos del Mediodía, sino de corchos extranjeros, incluyendo en esta denominacion todos los no catalanes. No obstante, le diré que no hace todavía 15 dias se desembarcó en Palamós un cargamento venido del Mediodía ó Portugal, aguardando comprador que lo solicitara.

Que de un golpe debe el Gobierno hacer hoy, dice, lo que debia haber hecho antes, y no hizo, dando lugar con su incuria á que se creasen intereses en el extranjero, en perjuicio de nuestra industria nacional. Creo que ni convenia haberse hecho, ni conviene hacerse *por ahora;* pero, áun concediendo por un momento que conviniera *hoy*, toda vez que los Gobiernos de una Nacion son solidarios de los disparates de sus antecesores, pues no es el Gobierno tal ni cual, sino la Nacion quien por aquellos mandatarios actúa, nunca podria violarse la justicia por atender á nuestros intereses, mientras no se constituya la justicia en el interés y provecho propio. Sin embargo, cuanto llevo dicho se dirige á probar, que *ni áun hoy* conviene dificultar demasiado la salida de los corchos del Mediodía.

Con suma candidez acaba diciendo, que aguarda mis observaciones acerca de si es justo y conveniente otorgar á un tiempo proteccion á los corchos catalanes, y dejarla casi libre á los del Mediodía. Digo que esto supone candidez suma, hasta increible, porque es precisamente este el tema sobre cuyo desarrollo versa todo el folleto, que motivó la presente polémica. Tentaciones me daban de contestar sencillamente al objetante, que en la página 15 del citado folleto hallaria muy de relieve y deslindada la contestacion categórica á esa pregunta, y que no es allí mas que el resúmen de toda la doctrina expuesta en el folleto; pero la mayor parte de los habituales lectores de LA LUCHA no lo han leido, porque, aunque lo hice yo circular enviándolo *gratis* á las personas mas caracterizadas del país, con el fin de que le dieran publicidad, tengo motivos para sospechar que por parte de algunos de ellos hubo interés en que no saliese á la luz del dia. Por esto copiaré el penúltimo párrafo, observando de paso á los que lo encuentren obscuro, que su cabal inteligencia requiere naturalmente la lectura de todo el folleto, ya que en dicho párrafo sólo se condensan los hechos y verdades sentados y desarrollados en el cuerpo de aquel. Se lee, pues, en las páginas 15 y 16:

«Llegados á este punto, creemos poder ya contestar categóricamente á la cuestion formulada al frente de estas páginas. En los dos escritos, que han motivado el presente, es inadmisible el *rasero igual* á que sus autores pretenden respectivamente someter á todas las provincias de España. Es inadmisible en manos de los *exponentes á las Cortes*, porque á fuerza de trabas van á *ahogar* la produccion del Mediodía, arrebatándole la circulacion que necesitan sus productos; y lo es tambien en manos de los *Impugnantes*, porque á fuerza de libertad pretenden hacer *morir de inanicion* la industria de nuestra provincia, arrebatándole los elementos de que necesita para sostener la supremacía y hasta la vida, que con justicia le reconocen los mismos. Adóptese, pues, para Cataluña la proteccion que invocan los *exponentes*, convertida en absoluta *prohibicion* de ser extraidos los nuestros y en un módico derecho de *importacion* de los extraños: establézcase por el Mediodía la libertad que invocan los *impugnantes*, templada con un reducido derecho de *exportacion* y, salvando el exclusivismo de que nos acusan los últimos, pero que en realidad proclaman al igual que los primeros, se dará á cada cual los elementos de vida que le son indispensables, que es á lo que en último resultado se reduce siempre la mision de todo Gobierno que se precie de serlo.»

Veo que voy haciéndome difuso á pesar de mis propósitos; no obstante y toda vez que no hemos de volver á encontrarnos por nunca jamás con mi contrincante en las columnas de ningun periódico, pues renuncio decididamente á toda contestacion ulterior en semejante forma, creo conveniente echar el resto para decir algo en artículo aparte sobre las apreciaciones que ha merecido á los exponentes mi pasada conducta. Dijo que no he de volver á contestar á cuanto de mi se diga, ya porque se ha dicho lo bastante para que el país pueda juzgar sobre cual de los dos defiende los verdaderos intereses del mismo, ya porque no pensando, ni por asomo, pretender, ni solicitar, ni admitir jamás diputacion alguna general ó particular, poco ha de perjudicaame el juicio que, acerca del asunto que nos ocupa, pueda formarse de mi humilde persona, ya porque con sobra de razon así me lo ha exigido mi familia. Si á pesar de todo, algo se dijera que no pueda pasarse sin enmienda, lugar y ocasion se me presentará de rectificarlo dentro de la prensa misma, bien que fuera del periódico.

Ya se ha visto por las palabras de *El Taponero*, hasta que punto está dispuesto el digno compañero del señor Franquesa, á poner de relieve y publicar por todos los ámbitos de la Nacion las sin igual relevantes prendas de este: véase ahora cuan admirablemente acordes se mantienen, cuando se trata de batir el comun enemigo. Dice mi contrincante en el artículo que me ocupa: «No estrañe mi amigo, á quien marea tanto su apellido, que cincuenta y dos veces consecutivas le haya sacado á colacion en mi publicacion última. Con ello creí haber compensado las muchas veces que la autoridad de dicho nombre ha estado oculto, mientras ocurrian ciertas dificultades y tenian que vencerse ciértos obstáculos para abordar de frente la cuestion corchera, y en este caso es muy justo que ahora que se halla colocada en el verdadero terreno, gracias á los esfuerzos de la comision que pasó á las Córtes; ahora que está perfectamente trazado el camino de la defensa; ahora que ha desaparecido todo peligro, es muy justo, digo, que el nombre de las personas que por ella se interesan salgan de su escondite, sin riesgo de ninguna clase.»

El Taponero, por su parte, en su número 37 del 6 de Febrero del corriente año, echa estas lindezas: «Cuando en tiempos no lejanos estaba esta cuestion en peligro, ¿donde estaba el Sr. de Trincheria (1) que no tuvo por conveniente decir, *esta boca es mia*? Que es lo que el Sr. de Trincheria busca con semejante Folleto?....»

«No hay duda: si la cuestion corchera no hubiese salido á flote, nada hubiera dicho el Sr. de Trincheria: salió al fin y viene dándose los aires de protector egoista, pidiendo para las propiedades de Cataluña y dejando abandonadas las demás provincias.»

«En cuanto el folleto llegue á nuestras manos, ya nos ocuparemos de él y le *aplaudiremos como merezca.*»

(1) En el suelto en cuestion, sin duda por error de caja, aparece mi apellido constantemente convertido en Frinchería.

«Es preciso dar *importancia* á muchos *importantes* defensores.»

Ahora bien: tienen estos dos recortes tal parecido, que podrian creerse fundidos en un mismo molde. Las palabras de *El Taponero*, por lo incidentes, no merecen contestacion; no obstante, ya que he dado felizmente con quien tan identificado está con él, me permitiré rogar á mi contrincante, que le dé algun dato sobre dónde habia de estar yo cuando crée él que yo no tenia por conveniente decir, *esta boca es mia*. Puede decirle que á la sazon estaba ordenando unos trabajos, que en 1870 vieron la luz en esta Capital, y que contenian las doctrinas que en 1868 estuve defendiendo de palabra delante de una reunion general de cosecheros y fabricantes de tapones, celebrada en Cassá de la Selva; que cuándo en 1871 soplaban tan récios los vientos del libre-cambio, que iba á tomarse en esta Exma. Diputacion el acuerdo de apoyarlo ante el Gobierno, yo estuve defendiendo, ante una Comision de su seno, la necesidad de la *proteccion* á nuestros corchos, habiéndome cabido la satisfaccion de ver, que aquel Cuerpo provincial acogia benévolamente mis observaciones y solicitaba, en consecuencia, aumentar aún el derecho protector de que gozan al presente nuestros corchos; que en 1874, estuve coleccionando atropelladamente, por la urgencia con que fueron reclamadas, y por la dificultad de comunicacion en que nos tenian aquellos tiempos de tan triste recordacion, las observaciones con que creí deber contestar la Circular, que en aquella fecha recibí de la *Comision de estudios para la reforma aduanera;* pero sobre todo puede decirle que con fecha de Julio de 1876 me decia el señor D. Francisco de P. Franquesa estas palabras. «Este es el estado satisfactorio de *nuestro negocio*, del cual me felicito y *felicito á V.* por la parte que tiene en *los primeros trabajos*, y así como que en Agosto del mismo año me escribia las siguientes: «Creo *que V.* y yo somos los *únicos* que en este país nos ocupamos del estudio de la produccion corchera.....» Por donde se ve, que en tiempos no lejanos, cuando esta cuestion estaba en peligro pude no acertar, pero de seguro no tuve reparo en decir, tocante á esta cuestion, *esta boca es mia* y aun probarles á los de la camarilla de *El Taponero*, pluma en mano, que alquien hay todavia dispuesto á hacer algunos sacrificios sin aguardar por ellos recompensa alguna personal.

Aconséjame que antes de *consultar con los operarios del lado de mi casa*, me tomé la molestia de examinar los grandes centros de expendicion. Calma es menester para leer reposadamente semejantes palabras: quizás no hay otro que, mas desconfiado de sí mismo, haya andado mendigando instrucciones y pareceres ajenos desde que me ocupo en corcho; pero á quien puedo al fin recurrir? Los *sabios y grandes genios* con el aroma que despiden se atraen naturalmente las inteligencias privilegiadas; mas gracias que haya quien se tome la molestia de atender á los pobrecitos. La cosa no es de reciente fecha. A principios de 1871 remití una copia de los documentos que mas tarde tuve el gusto de presentar á la Diputacion con motivo de la propaganda libre-cambista que estaba haciéndose entre nuestros industriales, y que trataba especialmente de los corchos del Mediodía, á don R. P., el mas íntimo amigo que hoy con mas constancia y asiduidad asiste al articulista con sus luces y experiencia, pidiéndole su parecer sobre las conclusiones que en ella se desarrollaban y al acusarme su recibo y advertirme que tampoco habia querido él firmar la Exposicion de 1871, de que erriba se habla, precisamente por el sabor libre-cambista que le distinguia, me dice: *á hablarle francamente le diré, que no me considero competente para dar mi voto en cuestiones tan complexas como las arancelarias.* Semejantes contestaciones he recibido desde entonces de la inmensa mayoria de aquellos, á quienes consulté sobre diversos puntos, cuando no se me dió la callada por respuesta: el mismo Sr. Franquesa, despues de ofrecer que desvaneceria la preocupacion que crée él que padezco tocante á la importacion de los corchos extranjeros á pesar de los *siete* meses transcurridos, no ha creido todavia del caso instruirme. Tal conducta, que nada tiene de recomendable, me hace agradecer mas y mas la ingenuidad y buenos deseos con que unos pocos se han dignado contestarme siempre que me acerqué á ellos, rectificando con sencillez las equivocaciones en que creyeron verme caido. A ellos es á quienes soy deudor de los datos que estoy en el caso de poder exponer para la resolucion de nuestro asunto.

En cambio podria yo preguntar, con harto motivo por cierto, ¿dónde estaba el Sr. Franquesa cuándo, agitado el país en 1868 y 69 por los esfuerzos que activos propagandistas de las doctrinas economistas hacian para imponernos el libre-cambio en el ramo *corchero*, se estaban celebrando en todas las poblaciones juntas preparatorias, cuyo objeto no era otro que preparar la general que debia celebrarse y se celebró en efecto en Palafrugell en Noviembre de 1868? ¿Dónde estaba cuando yo, que conocia á dicho Señor como Notario de Llagostera, distante una legua escasa de Cassá de la Selva, lugar de mi domicilio, nunca oí hablar de él, como de persona que se hubiese ocupado en el estudio del corcho, por mas que en 1863 publicó unos trabajos segun el me dice recientemente? Dónde estaba, cuando en 1869 y 1870 preguntando yo con extremado interés por las personas que se hubiesen ocupado en esta materia para consultar con ellas las dificultades que, novicio en el ramo, naturalmente se me presentaban, nadie me citó el nombre del Sr. Franquesa, como nunca oí sonar este nombre antes de Abril del año último, en que apareció en escena cuando se trató de la reforma de derechos arancelarios? No crea, no obstante, que le envidie la celebridad obtenida y premiada en parte, como tampoco me apena la de su compañero de comision: gócense en hora buena del fruto de sus trabajos y sudores, ya por de pronto cosechado por el primero y próximo á recogerlo mas copioso quizas el segundo, que á mi me basta un rincon de mi casa á donde me llama la administracion del patrimonio que mi familia me confiara y que en ocasiones he descuidado sobradamente.

Para acabar, pues, no han de faltar lectores quienes digan con ingenuidad que tiempo ha debia haberlo hecho, observaré que es obra de misericordia corregir al que yerra: interpretó mal el articulista mis palabras. Dije que sólo ambiciono ocupar un lugar en las *últimas* filas, es decir, no en las *postreras*, desde las cuales se hace mas fácil *poner á lo mejor los pies en polvoreda*, (en *polvorosa* quiso decir mi buen amigo: perdónele Cervantes el reslabon, que nada tiene por cierto de poético), sino en las *mas bajas*, donde se lleva en todo su vigor las fatigas y privaciones de la campaña. Los nacidos para las grandes empresas abandonan luego estas filas para escalar las *clases:* allá les es dado vivir con mas desahogo y á sus anchas, merced á los recursos que la posicion les proporciona: los que por la pequeñez y pobreza de dotes estamos destinados á las mismas, sólo las abandonamos, cuando, inútiles para la rudeza militar, tenemos que ir á reponernos de nuestros achaques en

un ángulo de nuestros hogares. Por lo demás, nunca he pensado en huir el cuerpo: en 1868 estuve hablando en la Junta general reunida en Cassá de la Selva; en 1871 fuí llamado por la Comision de la Diputacion encargada de dilucidar lo que conviniera acerca de este asunto y no me escusé por cierto en 1876, contestando á D. Ramon F. y V. que me invitaba á tomar parte en los debates públicos que respecto de la cuestion de corchos iban á celebrarse en el Instituto Agrícola, le decia: «apruebo sin reserva el plan que se han W. propuesto, y me pongo á su disposicion para cuando llegue el dia en que deban debatirse las consabidas cuestiones, tan vitales para nuestro país.=Tengo ya la venia de mi Sr. Padre, quien, en gracia de la importancia de estas cuestiones, consiente en que se posterguen, por el momento, los negocios de la familia que reclaman mi presencia en esta provincia. Por si no acertaba á saber el dia en que se dará principio á los debates, espero que se tomará V. la molestia de avisármelo.»

Si no de misericordia es á su vez obra buena llorar con los que lloran y gozarse con los alegres. En mi anterior escrito, participando de los sinsabores que estaba devorando mi buen amigo, procuraba yo consolarle, asegurándole, que *sentia de veras las molestias, perjuicios y dispendios que los trabajos de la Comision le habian ocasionado, pero que esperaba que muy pronto el pais agradecido se los recompensaria generosamente.* Hoy, depuesto el mal humor y la angustia, he de darle muy de veras el parabien, pues le ha recompensado el pais aquellas molestias, perjuicios y dispendios, haciéndole depositario de su confianza en el seno de la Diputacion provincial. Quiera Dios darle en tales alturas luz y acierto para hacernos felices.

Gerona 17 de Marzo de 1877.

MARCIAL DE TRINCHERÍA.

Instruccion pública.

Fomento. — Real órden disponiendo que se provea por concurso una plaza de segundo maestro de la Escuela normal superior de maestros de Soria.

—Se ha dispuesto admitir en pago de redencion de soldados los haberes de los maestros y maestras de escuela que tengan hijos.

—Para proceder al nombramiento de las juntas locales de instruccion pública, el señor Gobernador encarece á los Alcaldes de esta provincia le remitan á la mayor brevedad las propuestas en terna de vocales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 14 de Marzo de 1877.

A fin de desvanecer mas facilmente los obstáculos que se oponen á la fusion de radicales y castelaristas, el Sr. Becerra ha vuelto á recibir en su casa todos los viernes á sus correligionarios que hasta ahora no han llegado á ponerse de acuerdo respecto á las bases de fusion. Otros ex-ministros de la misma procedencia seguirán igual ejemplo, pues hay grande interés en que el partido democrático se reconstituya en los términos anunciados por los iniciadores del pensamiento; de modo, que no pasa dia sin que haya una ó dos reuniones parciales con objeto de acortar distancias. Pero se dá como seguro que unos cuantos hombres importantes en la fraccion radical monárquica, han dado por terminadas las negociaciones en que habian tomado una parte activa diciéndose á vivir por ahora retraidos de la política hasta tanto que las circunstancias no aconsejen otra cosa.

Entre los diputados de la mayoría corre como valida la noticia que, á pesar de cuanto en contrario se ha dicho por periódicos oficiosos, la segunda legislatura se abrirá con discurso de la corona, aun cuando creen que este no entrañaria gran importancia política.

La concurrencia de políticos de la situacion á los ministerios, especialmente al de Gobernacion, ha sido numerosa, pues hubo momentos en que no podia darse un paso por los despachos de Romero Robledo. A todos preocupaba el mismo pensamiento, el nombramiento de senadores, pero no deben haber salido satisfechos, porque salieron como entraron, con las mismas dudas respecto á la designacion de personas. La presidencia tambien se ha visto muy favorecida por los candidatos que tampoco han conseguido saber nada. Los ministros de Fomento, Ultramar, Guerra, Justicia y Gobernacion, se han reunido esta tarde en el despacho del Sr. Cánovas á fin de continuar sus trabajos senatoriales, que si he de creer á personas competentes, tiene á aquellos tan agobiados, que no ven el momento de salir del paso, pues se lamentaban algunos de la falta de reposo; así, que se encuentran tan mal humorados, que sus amigos se quejan de que no puedan hablarles sin exponerse á un desagrado.

El Corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 15 de Marzo de 1877.

A los hombres encanecidos en luchas políticas, empieza á preocupar la actitud en que parece colocarse el partido constitucional y fraccion centralista, á juzgar por las manifestaciones de que hacen público alarde sus órganos mas genuinos, como *La Iberia* y *El Parlamento* ayer al ocuparse de la prolongada permanencia en el poder del Sr. Cánovas.

La gente de imaginacion ardiente, no vacila en anunciar que la cruzada que se organiza activamente contra el ministerio presidido por el Sr. Cánovas, desplegará todo su poderío inmediatamente que las Córtes reanuden sus tareas, asegurando que la segunda legislatura, ha de ser fecunda en acontecimientos parlamentarios que llamarán la atencion pública. Los ministeriales que por lo que se vé no se intimidan fácilmente, prosiguen su marcha sin volver la cabeza atras hasta haber terminado la obra que se propusieron, cosa que habrán realizado dentro de unos tres meses, y que entonces el señor Cánovas sin exitacion de ningun género, será el primero en aconsejar á S. M. llame al partido constitucional con tanto mas motivo, cuanto que el gobierno actual habrá cumplido su mision; pero que no tiene ni tendrá en nada las amenazas que en el transcurso de dicho período le dirigen las oposiciones, contando como cuenta con la confianza de la corona y de la voluntad nacional representada por la mayoría de la cámara. Así se expresaban esta tarde personas allegadas á la situacion. Anunciase tambien por los que presumen de bien enterados, grandes novedades políticas para cuando regrese la córte á Madrid que será, como tengo dicho, dentro de la primera decena de abril.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

La Administracion económica anuncia la enagenacion al detalle, de 2000 cajones de pino procedentes de envases de tabacos; dando principio dicha venta desde el 19 del actual al precio de 50 céntimos de peseta cada cajon.

—Ayer quedaron terminadas la obras de reparacion practicadas en el afirmado de la calle de Ciudadanos, prosiguiendo los albañiles del municipio sus tareas en la Cort-Real, las cuales, segun parece, se ha propuesto el señor Alcalde que continuen hasta la plaza de San Pedro, gestionando, á fin de hacer mas completa la obra, cerca del señor Ingeniero jefe de Caminos, para conseguir que este tome á su cargo el mejoramiento de las dos rampas que en dicha plaza forma el puente sobre el Galligans, arenándolas con grava.

Semejante mejora, que creemos logrará realizar el señor Mollera, es de una conveniencia suma, pues el estado lastimoso en que hoy se hallan aquellas rampas intransitables por el polvo, en tiempo seco, y por el barro en tiempo de lluvias, reclama justamente la reforma de que serán objeto.

—De 10 á 12 de la mañana del dia 20 del corriente tendrá lugar en la playa de Bagur, la venta en pública subasta de todos los efectos que pudieron salvarse del naufragio del bergantin de nacionalidad italiana, *Sefora*.

—El diputado provincial don José Barceló, se ha suscrito por la cantidad de 80 reales á la obra de un monumento á Alvarez.

—Hoy á las cuatro de la tarde tendrá lugar la solemne procesion que todos los años se celebra en este dia, en honor de nuestro glorioso San Narciso.

Las tropas de la guarnicion cubrirán la carrera, segun costumbre, para tributar al santo mártir los honores que le corresponden como generalísimo.

—El príncipe Arnoldo de Baviera que debia pasar por esta ciudad para dirigirse á Marsella, se embarcó el miércoles en el puerto de Barcelona en el vapor *Danubio*.

—El jueves último se expendió en nuestras pescaderías una partida de pescado algun tanto averiado, segun la imparcial opinion de un consumidor, quien por otra parte no siente el camelo, por qué pagó el *género* lo mas caro posible.

De otro modo no hubiera tenido gracia.

Como no la tendria tampoco para los especuladores, si el Inspector de carnes *comprara*, antes que nadie, todo pescado que presenta. señales de hallarse descalabrado.

Y sinó, que lo pruebe y verá como el procedimiento no es del agrado de los vendedores.

—El dia 21 del corriente debe inaugurar sus sesionen la Diputacion provincial, constituyéndose interinamente, á cuyo efecto se ha convocado para dicha fecha á los diputados electos.

—La empresa de la *Revista* ha regalado á sus suscritores, cuatro páginas mas de impresion en el número correspondiente á este mes.

Liberalidad se llama esta figura.

—Leemos en nuestro ilustrado colega la *Revista de literatura, ciencias y artes*:

«Está ya impreso, y en breve se repartirá á los señores socios, el volúmen de las composiciones laureadas en el cestámen celebrado el año último por la Asociacion literario de esta capital.»

—Ha circulado estos dias por esta ciudad, con una insistencia verdaderamente incomprensible, una grosera especie altamente ofensible al honor de un respetabilísimo instituto militar.

La invencion es tan absurda que creemos escusado desmentirla rotundamente, pues basta un mediano sentido comun para rechazar tan indigna especiota.

Las autoridades, sin embargo, procuran descubrir al autor ó autores del soberbio noticion, para proceder contra ellos con todo el rigor de la ley.

—Anteayer se constituyó en esta capital una *liga de contribuyentes* de la provincia, á imagen de la de Cádiz.

En medio de una numerosa concurrencia se procedió al nombramiento de la Junta directiva, habiendo resultado elegidos el señor Conde de Foxá, para presidente; para vice-presidentes don José Ametller y don Joaquin de Carles; para tesorero, don Francisco Batlle y Cabanellas; para secretarios, don Joaquin Botet, don Francisco Bosqui y otros dos cuyos nombres no recordamos, como tampoco los de los señores vocales.

—Anteayer por la noche hubo un amago de incendio en una armería de la calle de las Ballesterías, el cual pudo ser sofocado sin el auxilio de las bombas, que acudieron al lugar de la ocurrencia desde los primeros momentos. El fuego se redujo á una fragua que, hecha ascuas, pudo arrojarse á la calle, evitando así que se propagara el incendio al resto de la tienda.

—Por el gobierno civil de la provincia se ha recomendado á los Ayuntamientos la real órden del ministerio de la Gobernacion de fecha 10 de Febrero último, por la cual se dispone la formacion del censo general de la poblacion para fines del corriente año y se hace presente, á fin de evitar dificultades á las provincias y municipios, la necesidad de que consignen en sus presupuestos correspondientes al próximo ejercicio de 1877 á 1878, las cantidades que deben destinarse á satisfacer los gastos que respectivamente les correspondan en la ejecucion de tan importante trabajo.

A fin de que dichas corporaciones, al confeccionar los referidos presupuestos, puedan calcular prudentemente las partidas que por el indicado concepto han de figurar en los mismos, se consignan algunos de los gastos que correrán á cargo de las propias corporaciones, entre ellos los que ocasionaran las cédulas, padrones y resúmenes.

—Ya tenemos monedas con el busto de D. Alfonso falsas.

Dice un colega:

«Se ha presentado en la casa de Moneda de esta córte, para su reconocimiento, un centen falso con el busto de S. M. el rey. Las monedas de oro de 100 reales legítimas se distinguen de las falsas: en el anverso, en que toda la letra de la falsa es mas cuadrada y ancha que en las de ley, en que las estrellas son mayores y los guarismos imperfectos, y en que el grabado del busto es mas pronunciado y sus detalles mas duros, y en el reverso, en que la *S* de la palabra *constitucional* está tocando á la *T* siguiente; la *S.* de *pesetas* está tocando a la *E.* y en que el grabado es más tosco y la colocacion del leon se halla tocando al aro del mismo.

Pero aparte de estas diferencias que saltan á vista, el sonido de las falsas es apagado y menos vibrante. Respecto á su composicion, la masa de las falsas se compone de platino y una capa de oro, y respecto á su peso, tiene un permiso mas 6 sean 16 milígramos mas que la legítima.»

—Durante la 3.ª decena del pasado mes de Febrero, se han inscrito por el Juzgado municipal de esta ciudad, los siguientes nacimientos.

Legítimos.—Varones, 1.—Hembras, 2.—Total, 3. — Ilegítimos. — Varones, 2.—Hembras, 3.—Total, 5. —Nacidos sin vida.—Varones, 1.—Total de nacidos, 9.

En igual periodo se han registrado por el propio Juzgado de las defunciones siguientes:

Varones.—Solteros, 9,—Casados, 6. —Viudas, 1.—Total, 14.—Hembras.— Solteros, 3.—Casadas, 1.—Viudas, 3.— Total, 7.—Total general, 23.

Asociacion literaria de Gerona.

Aviso.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento, se convoca á los señores sócios á la reunion general ordinaria que tendrá lugar el jueves 23 del corriente y hora de las 4 de la tarde en el salon de las casas consistoriales, con el fin de proceder á la correspondiente rendicion de cuentas y renovacion de cargos.

Gerona 15 de Marzo de 1877.—P. A. de la J.—Narciso Font y Joseph, Secretario.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid, 16.—Parece decidido que el rey abrirá las Córtes personalmente leyendo mensaje.

Los señores Martos, Becerra, Marqués de Sardoal y Montero Rios han dimitido los cargos que desempeñaban en la Tertulia radical.

Han salido para Málaga, los señores Cánovas y Toreno.

El rey llegará mañana á Almería y el domingo á Málaga.

Noticias de Cuba aseguran la pacificacion de Cinco Villas.

En las Provincias Vascongadas la eleccion de mesas ha sido favorable al gobierno.

El general Serrano y el señor Sagasta saldrán mañana de caza para Andújar.

El marqués de Sardoal ha visitado al general Serrano.

El lúnes á primera hora llegará á Málaga la escuadra real.

Ayer á las tres de la tarde llegó á Santa Pola la escuadra real, que se ocupará hoy en maniobras y ejercicio de fuego.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment.
Plaza de la Independencia núm. 15.

ANUNCIOS.